



RIO GALLEGOS, 09-12-2012

VISTO:

El Expediente N° 68.054/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota N° 694/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "IX Taller: El Enfermero en la Comunidad. Por un cambio saludable", llevado a cabo el 17 de noviembre de 2012;

QUE la responsable del mismo fue la Mg. Azucena ROJAS;

QUE desde el área salud de la UNPA-UARG, conjuntamente con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.), haciendo eco a la "Campaña 100.000 corazones por un cambio saludable", organizado por la Subsecretaría de Salud Colectiva, se acompañó en una caminata y se ofreció atención desde un Stand de promoción de la salud a la comunidad de Río Gallegos;

QUE desde la promoción de la salud se propone acciones de cuidados enfermeros que permitan a las personas adquirir un mayor control sobre su propia salud y al mismo tiempo mejorarla con estrategias de auto-cuidado;

QUE participan como integrantes del citado Proyecto las Lic. Sara OJEDA, Valeria OYARZO, Muriel OJED, Enf. Marcela TRIVIÑO y los alumnos de la carrera de Enfermería de la UNPA-UARG Nilda RIQUELME, Ana DOMINGUEZ, María VALENZUELA, Paola IGNASIO y Nelson SORUCO;

QUE esta actividad se enmarco en el Programa de Unidad "Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA);

QUE la misma se lleva a cabo en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidenta de la Asociación Lic. Norma MARSICANO;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad interactuar con otras redes sociales sobre medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con integrantes de la comunidad, consensuar con los cuidados en base a contenidos teóricos sobre el auto-cuidado apropiado para la persona y asesorar sobre los posibles factores de riesgos, haciendo eco en medidas de prevención temprana, fomentando conductas positivas de salud;

QUE la misma tiene como destinatarios al público concurrente a la EGB N° 1 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE lo actuado fue avalado por la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE la citada actividad es gratuita para los asistentes;

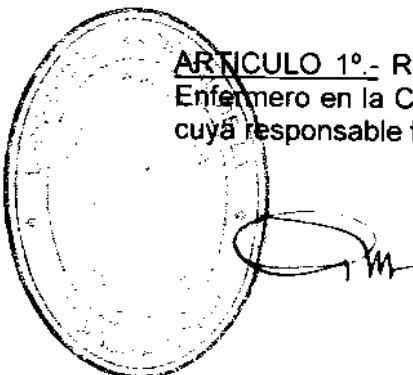
QUE este Proyecto se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER** la realización del Proyecto de Extensión denominado "IX Taller: El Enfermero en la Comunidad. Por un cambio saludable", llevado a cabo el 17 de noviembre de 2012, cuya responsable fue la Mg. Azucena ROJAS.-



694



/// - 2 -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que participaron como integrantes del citado Proyecto Lic. Sara OJEDA, Valeria OYARZO, Muriel OJED, Enf. Marcela TRIVIÑO y los alumnos de la carrera de Enfermería de la UNPA-UARG Nilda RIQUELME, Ana DOMINGUEZ, María VALENZUELA, Paola IGNASIO y Nelson SORUCO .-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA).-

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que la citada actividad se lleva a cabo en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidenta de la Asociación Lic. Norma MARSICANO.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

694

Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG

UNPA